

Prueba piloto intercambio Certificado de Origen con Brasil

16/09/2021



Se llevará a cabo del 20 de septiembre a 20 de octubre de 2021.

A partir del lunes 20 de septiembre, hasta el miércoles 20 de octubre de 2021, la DIAN llevará a cabo la prueba piloto para el intercambio digital de Certificados de Origen con Brasil, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica - ACE 072. Esta actividad, que busca implementar el proceso de emisión de certificados de origen, exclusivamente de forma digital con nuestro país hermano, se estará desarrollando con los diversos usuarios que realizan operaciones de comercio exterior entre Colombia y Brasil. Procedimiento de la prueba piloto: El procedimiento a seguir durante la prueba piloto será el siguiente:

- La DIAN emitirá el certificado de origen tanto en formato físico (PDF con firma y sello digitalizado), como digital (archivo XML).
- El Exportador Colombiano remitirá al Importador en Brasil el certificado de origen físico en papel y el COD (XML) en archivo comprimido.
- El Importador presentará a la autoridad aduanera de Brasil el certificado de origen en papel de acuerdo a la normativa vigente (documento válido para la solicitud de la preferencia arancelaria) y el COD por medio del sistema informático dispuesto para tal fin.
- Las autoridades aduaneras brasileñas realizarán sobre el COD presentado las validaciones que considere necesarias.
- El proceso de recepción, revisión y emisión de certificado de origen se efectuará por la Dirección Seccional de Aduanas o Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas, a donde el exportador dirija la solicitud.
- El procedimiento de expedición de certificados de origen desde Brasil hacia Colombia operará bajo el mismo esquema, en ese sentido el importador en Colombia tendrá que cargar

el archivo xml COD enviado por el exportador brasilero, utilizando la funcionalidad para recibir los CODs en el enlace www.dian.gov.co/ Certificado de Origen Digital / Recepción de Certificados de Origen Digitales Brasil - ACE 072

- Mientras dure la prueba piloto, el importador en Colombia para solicitar la preferencia arancelaria debe presentar el certificado de origen físico.

Finalizada la prueba piloto, y alcanzados los resultados deseados, la DIAN se propone continuar emitiendo los certificados de origen exclusivamente de forma digital, para efectos del Acuerdo de Complementación Económica No.72 - Brasil.

De esta forma, la DIAN continúa en su propósito de fortalecer los esquemas de facilitación y agilización de las operaciones de comercio exterior